

AS MULTISERVICIOS CONTABLES.

Asesoría y Servicios Contables, Tributarios, Laborales, Niifs, Auditoría.

Quito, 13 de marzo del 2019

Señor
Presidente de la Junta de accionistas
Indumipetrol S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa Indumipetrol S.A. con Ruc No 1792692466001 y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito exponer lo siguiente:

- El examen realizado sobre la base de pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.
- Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y la normativa aplicable, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.
- He analizado los Balances con razones financieras sobre capital de trabajo, liquidez y endeudamiento al ser una empresa nueva se observa que va poco a poco obteniendo rentabilidad, debe aplicar técnicas de marketing y publicidad para darse a conocer el tipo de servicio que brinda con el objetivo de tener mayor rentabilidad en sus resultados.
- He verificado que las cifras de los estados financieros, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y que ellas representen razonablemente, en todos sus aspectos importantes.
- Se verifico las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre estén elaborados y correctamente conciliadas en la cual se determina que no existe problema alguno de fuga o mal manejo de los saldos bancarios vs contabilidad.

En mi opinión, y basado en el alcance de mi revisión puedo afirmar:

Que las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Socios.

Que los libros de actas de las Juntas de Socios, libro talonario de aportaciones y socios han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Dirección: Riofrio 212 y Venezuela 2031801-Sangolqui

AS MULTISERVICIOS CONTABLES.

Asesoría y Servicios Contables, Tributarios, Laborales, Niifs, Auditoría.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Que la correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan en orden al objeto de verificar y transparentar las operaciones efectuadas.

Además, en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario debo informarle lo siguiente:

La administración de la empresa, me ha brindado toda la colaboración que le he solicitado para el cumplimiento de mi objetivo.

Del análisis de los libros y registros de la empresa, se desprende que no mantiene obligaciones que repercutan en su contra en aspectos tributarios y laborales.

Cualquier información adicional, la presentaré a su requerimiento.

Atentamente,

CPA Lic. Liliana Zambrano

COMISARIO

Ruc1711672020001

